



Programas de Reparaciones de Viviendas

(HRPs)

Lista de Verificación de Elegibilidad

Última Actualización: 20 de marzo de 2023

Los residentes de ingresos bajos a moderados (LMI, por sus siglas en inglés) pueden ser elegibles para los siguientes programas de subvenciones CDBG de la ciudad:

- ❖ **Programa de Reparaciones Menores a Viviendas** – reparaciones menores a viviendas que no excedan los \$ 12,000 por familia
- ❖ **Programa Paint-A-Thon** – pintura exterior para vivienda de personas mayores y discapacitadas

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para poder solicitar?

Para los **dos** programas mencionados anteriormente, los solicitantes deben cumplir con los criterios que se encuentran a continuación y facilitar la documentación solicitada que se encuentra en las últimas dos páginas de la solicitud del HRP

- Su vivienda debe ubicarse dentro de los límites de la Ciudad de Commerce City.
- La propiedad debe ser una residencia unifamiliar - las casas prefabricadas también son elegibles.
- Usted debe ser un residente legal de los Estados Unidos.
- Usted debe estar al día con los pagos de su hipoteca o haber terminado de pagar completamente su hipoteca.
- La propiedad no debe estar a la venta.
- Los trabajadores deben tener acceso de manera segura a todas las áreas de la vivienda, por lo que la vivienda debe estar libre de desorden y de escombros, incluyendo insectos, plagas, roedores y desechos.
- Según el número de personas que viven en su hogar, el ingreso familiar anual total no puede exceder:

	Número de Personas de la Familia							
Tamaño de la Familia	1	2	3	4	5	6	7	8
Límites de Ingresos	62,600	71,550	80,500	89,400	96,600	103,750	110,900	118,000

Fecha de vigencia 1 de julio de 2022, actualizada anualmente

Además de los criterios generales nombrados anteriormente, a continuación, se detallan los requisitos específicos de cada programa:

Programa de Reparaciones Menores a Viviendas (MHRP):

- Usted debe contar con un seguro de propietario (*homeowner's insurance*). Si la vivienda se encuentra ubicada dentro del área de inundación de 100 años (*100-year floodplain*), se requiere comprobante de seguro contra inundaciones.
- Usted debe tener escritura limpia (*clear title*) con derecho al inmueble y al terreno
- Todos los impuestos deben estar pagados en su totalidad.
- Usted debe ser propietario y haber vivido en su vivienda por un mínimo de dos años.

Programa Paint-a-Thon de (PAT):

- El propietario debe tener 60 años de edad o mayor y/o una discapacidad física.
- Usted físicamente no puede pintar su propia vivienda.
- Usted no puede permitirse el costo de contratar a un contratista de pintura.
- Su vivienda tiene una gran necesidad de pintura exterior.
- Su vivienda no debe medir más de 1½ pisos de altura (menos de 20 pies)
- Usted no debe tener la intención de vender su casa o de mudarse durante un mínimo de dos años.

Se puede obtener información adicional y la solicitud de parte de:

George Lewis, Coordinador del CDBG

glewis@c3gov.com

702-760-5552

www.c3gov.com/CDBG

